

República de Chile  
Gobierno Interior  
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA  
Dirección Desarrollo Social  
Departamento Acción Social

**ARCHIVO**

ORD.: Nº 2800/ 1082 /

NT.: G.P. 91/763 del 11 de  
Marzo de 1991, RM/19.

MAT.: Da respuesta a documen  
to citado en Ant.

NR.	91/13753		
A:	10 JUL 91		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>

SANTIAGO,

09 JUL 1991

DE : INTENDENCIA REGION METROPOLITANA

A : SEÑOR CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

- 1.- Adjunto remito a Ud., fotocopia de Of. Ord., - Nº 2800/821 del 07 de Junio de 1991, de esta Intendencia Regional, que da respuesta a don **LUIS LEMUS ESCALONA**, quien elevó solicitud a S.E. el Presidente de la República.
- 2.- Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE



CONSUELO VILCHES FAUNDEZ  
Directora Desarrollo Social  
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA

11969

CVF/ova.-  
DISTRIBUCION:

- Jefe de Gabinete Presidencial
- Dir. Des. Social.

REPUBLICA DE CHILE  
Gobierno Interior  
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA  
Dirección Desarrollo Social  
Departamento Acción Social

ORD.: Nº 2700/821

ANT.: Presentación de D. LUIS  
LEMUS ESCALONA G.P. Nº  
91/763.

MAT.: Responde lo que indica.

SANTIAGO, 07 JUN 1991

DE : INTENDENCIA REGION METROPOLITANA

A : D. LUIS LEMUS ESCALONA  
CALLE 1 CASA Nº 560 POB. CAROL URZUA  
PUENTE ALTO

- 1.- Se ha recibido en esta Intendencia Regional, la presentación que Ud., hiciera llegar a S.E. el Presidente de la República exponiéndole problema de vivienda. Al respecto informo lo siguiente:
- 2.- Los nuevos Programas de Vivienda del Serviu contemplan en forma especial mejorar las condiciones de acceso de las familias de bajos ingresos a los Sistemas de Postulación y Selección para la Vivienda.

Uno de estos Programas es el de Vivienda Progresiva destinado especialmente a aquellas familias que viven de allegados o se encuentran en otras situaciones de emergencia habitacional que en definitiva inciden en la posibilidad real de selección, hecho que antes no era considerado de igual forma.

- 3.- Analizada su situación, me permito sugerirle tomar en consideración lo expuesto anteriormente como alternativa de solución definitiva a su problema de vivienda.

Referente a su petición, le sugiero dirigirse a la Dirección de Desarrollo Comunal, de I: Municipalidad de Puente Alto, en donde será orientado para adquirir a crédito una vivienda en el Hogar de Cristo.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE



VILCHES FAUNDEZ  
DIRECTORA DESARROLLO SOCIAL  
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA

CVF/CAS/nv.  
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Dir. Des. Social
- Depto. Acción Social